

Bogotá D.C., mayo 29 de 2025.

CIRCULAR INFORMATIVA No.19

Para: Asociados AVIANCA

Apreciados compañeros:

En atención a las inquietudes presentadas recientemente por varios de nuestros asociados, respecto a los correos que están llegando por parte de la Gerencia de Salud y Seguridad en el Trabajo de la empresa Avianca, junto con el Programa de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, consideramos pertinente aclarar lo siguiente:

Compromiso con la Salud Integral

En ACAV, reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de la salud integral y la prevención de enfermedades entre nuestros afiliados.

Invitamos a todas las personas asociadas a **asistir puntualmente a las citas programadas** y a **participar activamente en las actividades y campañas de bienestar**, sin preocuparse por trámites o requisitos innecesarios. Nuestro objetivo es brindar un entorno saludable, seguro y respetuoso con la privacidad de cada afiliado.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el **Artículo 10 del Decreto 1443 de 2014**, los trabajadores tienen responsabilidades claras dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), entre las cuales se incluyen:

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST;
- Reportar oportunamente los riesgos en el sitio de trabajo;
- Participar en actividades de capacitación; y
- Contribuir activamente al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

No Obligación de Presentar la Historia Clínica

Les informamos que **no es obligatorio presentar la historia clínica personal** para asistir a citas o participar en actividades relacionadas con los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades organizados por la Gerencia. Esta directriz responde al compromiso institucional de **proteger la confidencialidad y privacidad de los datos médicos personales** de nuestros afiliados, conforme a la normativa vigente

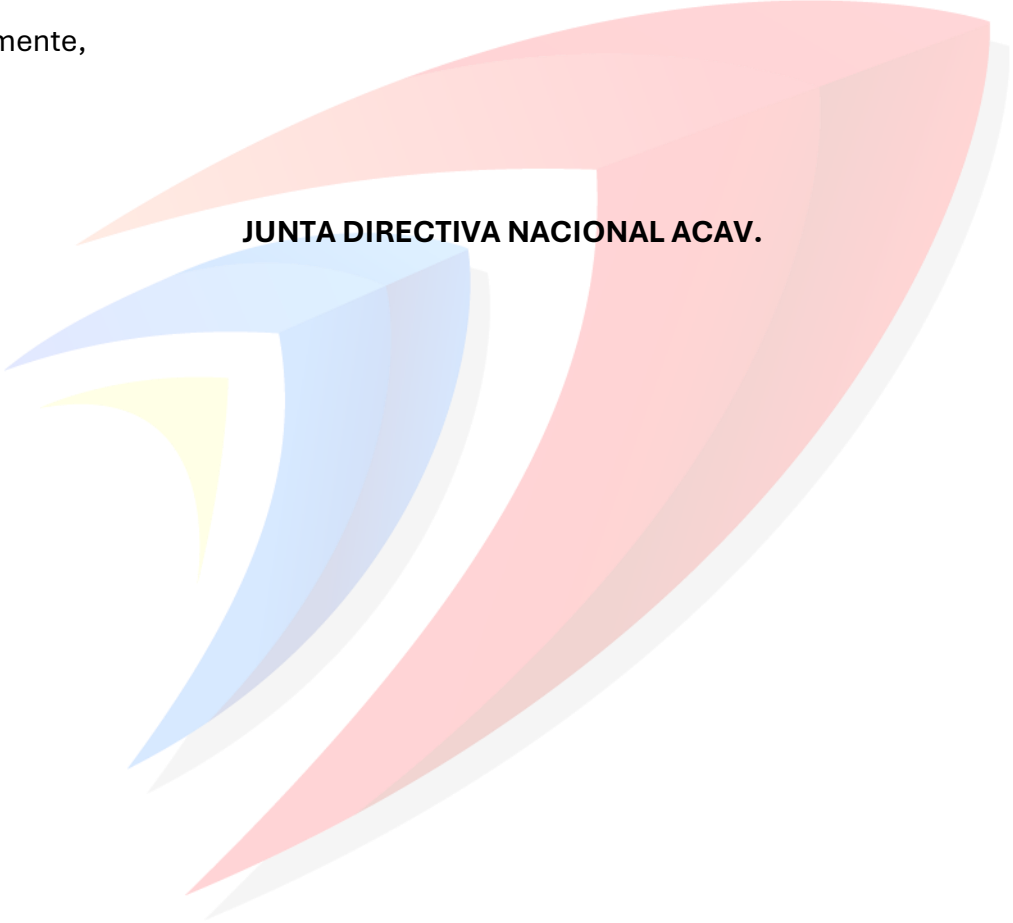
en materia de protección de la información y derechos del paciente.

Garantía de Confidencialidad

Queremos reiterar nuestro compromiso con la protección y confidencialidad de la información médica de nuestros afiliados. Esto incluye el compromiso de mantener los más altos estándares de privacidad en el manejo de la información personal y médica, respetando los derechos de nuestros afiliados.

Para cualquier consulta adicional o aclaración, no duden en comunicarse a través de los canales habituales. Estamos aquí para apoyarlos y garantizar su bienestar.

Atentamente,



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ACAV.